MULTISERVICIOS LAMH SAS --> Yo
4/28/2020 10:58:24 AM
La entidad manifestó que el termino había terminado para efectuar el segundo lance y que el precio ofertado seria el que mayor descuento realizo el cual FUE EL DE NUESTRA EMPRESADespués realiza un mensaje manifestado que iba RETROTRAER EL LANCE, situación que es ilegal porque la plataforma no presentó ningún problema técnico se puede evidenciar en la plataforma del SECOP II y estableció el termino de 3 minutos para realizar el lance y dentro de ese término no se evidencio lance alguno, la entidad no puede SUBJETIVAMENTE RETROTREAR EL LANCE, además porque al realizar dicha actuación se volvió habilitar el lance DOS y por dicha situación mi empresa no pudo realizar el segundo lance como se vio a continuación.La entidad debió seguir el protocolo emitido por Colombia compra eficiente en el cual advierte lo siguiente:
---